



## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

RESOLUCIONES APROBADAS COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA VIII LEGISLATURA. [8L/7700-0003]

### Aprobación por el Pleno

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 26 y 27 de junio de 2014, aprobó las Resoluciones que se transcriben a continuación como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al tercer año de la VIII Legislatura, celebrado de conformidad con los artículos 37.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y 189 y 190 del Reglamento de la Cámara:

“N.º 1-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir actuando como colaborador de los ayuntamientos y de los órganos judiciales en el desarrollo de la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición realizada por el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de Argoños, Arnúero, Escalante, Miengo, Piélagos y San Vicente de la Barquera; con especial atención a la aplicación de la figura de las autorizaciones provisionales prevista en la Ley de régimen jurídico de los acuerdos municipales de autorizaciones provisionales de edificaciones o actuaciones preexistentes, así como de adopción de distintas medidas para la agilización de los instrumentos de planeamiento.”

“N.º 2-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir impulsando la aprobación del planeamiento urbanístico en los municipios de esta Comunidad Autónoma, con especial dedicación al de los Ayuntamientos incluidos en la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, esto es, Argoños, Arnúero, Escalante, Miengo, Piélagos y San Vicente de la Barquera.

“N.º 3-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria.”

“N.º 4-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una reforma de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de Junio de Ordenación territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria.”

“N.º 5-P:

El Parlamento insta:

1. Al Gobierno de Cantabria para que adopte las medidas necesarias tendentes a la prohibición de la Técnica de la Fractura Hidráulica en Cantabria.
2. Al Gobierno de España para que permita que las Comunidades Autónomas puedan decidir a cerca de la prohibición de la Técnica de la Fractura Hidráulica en su ámbito territorial.”

“N.º 6-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar el Plan de Puertos antes de finalizar la presente legislatura.”

“N.º 7-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a modificar la ley de carreteras en lo relativo a la línea de referencia que sirve de base para determinar la línea límite de edificación.”

“N.º 8-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a publicar la actualización del inventario de carreteras autonómicas antes de finalizar la presente legislatura.”



“N.º 9-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a remitir a la Cámara el Proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera para el desarrollo de esta competencia.”

“N.º 10-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que persista en el control del cumplimiento de la normativa sobre horarios comerciales para favorecer la leal competencia entre los distintos tipos de establecimientos del sector comercial.”

“N.º 11-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que continúe avanzando en la reducción de cargas administrativas para facilitar la instalación de empresas en nuestro territorio y apoyar el emprendimiento.”

“N.º 12-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que continúe las actuaciones encaminadas a informar y formar a los consumidores, especialmente a los más desfavorecidos.”

“N.º 13-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un decreto que regule, las empresas que desarrollen su actividad de alojamiento turístico en albergues turísticos y aquellas empresas que se dediquen al turismo activo.”

“N.º 14-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a agilizar la puesta en marcha del decreto que regula las empresas de alojamiento turístico que desarrollen su actividad en las denominadas Cabañas.”

“N.º 15-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la modificación del decreto 83/2010 que regula el turismo Rural, para homogeneizar esta clase de oferta a nivel nacional, permitiendo su promoción y comercialización en el exterior.”

“N.º 16-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un decreto que regule el registro de empresas turísticas y exija que en toda publicidad que se realice de cualquier establecimiento turístico figure el número de registro, con el fin de luchar contra el intrusismo.”

“N.º 17-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar en plazo un Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 para la Comunidad Autónoma que dé respuesta a las necesidades del sector primario y coadyuve a consolidar la positiva evolución del PIB. Dicho documento habrá de incluir financiación suficiente para inyectar liquidez a PYMES y autónomos, avanzar en la corrección de las desventajas competitivas que padecen las zonas de alta montaña, identificar nuevos nichos de generación de empleo y riqueza que ayuden a diversificar rentas, potenciar la explotación forestal, promover la incorporación de jóvenes al sector, y ponderar al vacuno como área estratégica para la región. Todo ello enmarcado en el objetivo de contribuir al desarrollo rural, evitando la despoblación mediante la generación de entornos de empleabilidad y servicio, y preservando aquellas actividades tradicionales y valores naturales que se constituyen como Núcleo de la identidad regional.”

“N.º 18-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reivindicar ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la asignación de cuotas de pesca que permitan mantener rentas a la flota cántabra, así como perfeccionar junto al sector los modelos de gestión conjunta a fin de que se optimicen los desembarcos y se avance en la generación de empleo y riqueza, y se pongan en funcionamiento durante 2014 los Grupos Locales de Acción Costera, Oriente y Occidente, de forma que se potencien los municipios con puerto pesquero y se generen nuevos modelos de negocio que permitan acelerar el desarrollo económico de las villas marineras.”

“N.º 19-P:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Principado de Asturias que respete los derechos de la flota de bajura de Cantabria a faenar en sus aguas interiores.”

“N.º 20-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Mantener el gasto social destinado a las personas más necesitadas y vulnerables en la forma que lo ha hecho mientras se mantengan los efectos de la crisis sobre las personas y las familias.

2.- A mantener las primeras posiciones en el ranking nacional de personas atendidas en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia.”

“N.º 21-P:

El Parlamento:

1.- Respalda el contrato de colaboración público-privada que garantiza la terminación del hospital Valdecilla en el año 2015 y la gestión pública del servicio sanitario público.

2.- Insta al Gobierno de Cantabria a continuar reivindicando ante el Estado la financiación complementaria para el desarrollo del Plan Director de Valdecilla, con una nueva partida finalista en los presupuestos generales del Estado para el 2015.”

“N.º 22-P:

El Parlamento:

1.- Respalda la apuesta de presente y de futuro que el Gobierno mantiene con los hospitales comarcales, garantizando su suficiencia presupuestaria y las inversiones necesarias para consolidar y mejorar los servicios.

2.- Insta al Gobierno de Cantabria a definir, junto con los profesionales del Servicio Cántabro de Salud, el modelo de funcionamiento de los laboratorios integrado y en red, garantizando, como hasta ahora, una gestión cien por cien pública; manteniendo en funcionamiento un laboratorio en cada hospital y se preservando todo el empleo. Todo ello con el objetivo de prestar una mejor asistencia a los ciudadanos y de más calidad.”

“N.º 23-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar la implantación de proyectos de Formación Profesional Dual en las diferentes familias profesionales y sectores productivos de Cantabria.”

“N.º 24-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a continuar con la implantación y expansión del Plan de Inmersión Lingüística en Infantil.”

“N.º 25-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a diseñar y remitir al Parlamento de Cantabria una segunda reforma fiscal que profundice en la presentada en 2013 que nuevamente rebaje los impuestos.”

“ N.º 26-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a Diseñar y aprobar un Plan de Empleo Extraordinario dotado con 35 millones de euros.”

“N.º 27-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a Articular las medidas necesarias para cumplir con el compromiso asumido por el presidente de Cantabria, Ignacio Diego, de mantener el ritmo de creación de empleo y lograr el objetivo de que en abril de 2015 la región tenga menos parados que en abril de 2011.”

“N.º 28-P:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a Mantener los principios de rigor, responsabilidad y prudencia en la gestión de las cuentas públicas.”

“N.º 29-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a proceder al abono de la paga extraordinaria cuyo pago fue suspendido mediante el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a los empleados públicos del Gobierno de Cantabria.”

“N.º 30-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que las medidas en materia de personal de los empleados públicos incorporen principios de conciliación de la vida familiar y laboral.”

“N.º 31-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.”

“N.º 32-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la y mediación proceda a la elaboración del reglamentario de la Ley de Cantabria 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.”

“N.º 33-P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la aprobación de un nuevo Decreto que regule el procedimiento de control administrativo y registro en materia de autoprotección.”

“N.º 58-R:

El Parlamento insta al Gobierno para plantear al Gobierno Central que proponga las modificaciones de la ley de montes estatal con el fin de dar una solución justa, segura y definitiva a las demandas de los «afectados» por dicha ley.”

“N.º 64-R:

El Parlamento insta al Gobierno para que agilice los trámites necesarios para conseguir una IGP(Indicación Geográfica Protegida) para la anchoa del cantábrico”.

“N.º 102-R:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para impedir el desarrollo de proyectos de investigación o explotación que utilicen la técnica del fracking, así como para paralizar el desarrollo de los permisos concedidos hasta la fecha cuyo ámbito territorial afecte, total o parcialmente, a Cantabria.”

“N.º 107-R:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a respetar las resoluciones aprobadas en este Parlamento en relación con el problema de los derribos y en especial la Ley 2/2011, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria, en relación con los procedimientos de indemnización patrimonial en materia urbanística y la proposición no de ley aprobada por este Parlamento con fecha 4/11/2013 que en su punto 2º manifiesta: “El Parlamento de Cantabria, partiendo del principio de que la víctima no tienen que soportar, ni verse perjudicada, por las responsabilidades en que podido incurrir las administraciones, acuerda garantizar el patrimonio de las familias afectadas. Para lo cual, insta a las instituciones que han sido declaradas culpables para que, en el espacio más breve posible, adopten las medidas y los acuerdos vinculantes con las familias de los afectados, con el fin de garantizar su patrimonio antes del derribo, o cualquier actuación que pueda minusvalorar el valor del mismo”.

“N.º 170-R:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la presentación definitiva del Plenercan en este Parlamento y al tiempo, propiciar el debate oportuno.”

“N.º 64-S:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 17452

8 de julio de 2014

Núm. 459

---

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a adoptar todas las medidas que correspondan a sus competencias y en su defecto a reivindicarlas, para potenciar el Puerto de Santander, el Aeropuerto de Parayas y las conexiones tanto por carretera como por ferrocarril, por ser elementos básicos para la vertebración y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.”

“N.º 74-S:

El Parlamento insta al Gobierno a cumplir y hacer cumplir antes de que finalice esta legislatura el punto 2º de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en el Pleno celebrado el 4 de noviembre de 2013 que textualmente dice: «El Parlamento de Cantabria, partiendo del principio de que la víctima no tiene que soportar, ni verse perjudicada, por las responsabilidades en que han podido incurrir las administraciones, acuerda garantizar el patrimonio de las familias afectadas. Para lo cual, insta a las instituciones que han sido declaradas culpables para que, en el espacio más breve posible, adopten las medidas y los acuerdos vinculantes con las familias de los afectados, con el fin de garantizar su patrimonio antes del derribo, o cualquier actuación que pueda minusvalorar el valor del mismo»”.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.